

Doctorado en Medicina

Se trata de un plan de estudios personalizado adaptado a las características profesionales del Doctorando y del grupo de trabajo en el cual el Doctorando se inserta para concretar su trabajo de Tesis. Para cada Doctorando se organiza una carrera que se concreta a través de la ejecución de un Programa integrado por: a) un Proyecto de Investigación y (b) un Plan de Cursos.

El Doctorando deberá aprobar un mínimo de quinientos (500) créditos mediante actividades relacionadas con el tema de la tesis:

- i. Actividades curriculares (cursos, seminarios u otras actividades de formación) que la Comisión de Doctorado considere necesarios para complementar la formación que permita desarrollar el trabajo de tesis: no debe ser inferior a doscientos (200) créditos.
- ii. Publicaciones y actividades en reuniones científicas: no debe ser inferior a ciento cincuenta (150) créditos.
- iii. Actividades docentes o asistenciales: hasta ciento cincuenta (150) créditos.

Cualquiera sea la temática del trabajo que realizará el alumno, deberá acreditar obligatoriamente suficientes conocimientos en:

- Bioética,
- Estadística,
- Metodología de la Investigación.

Las actividades curriculares que conforman la oferta propia de cursos dictados por la Universidad Favaloro son publicadas por la institución al inicio de cada período lectivo. A partir de esta oferta, el doctorando podrá optar por aquéllas que puedan satisfacer los requerimientos obligatorios, así como los que en cada caso particular determine la Comisión de Doctorado. Esta Comisión podrá considerar el cursado de otras actividades curriculares realizadas en otras instituciones reconocidas.

Sistema de créditos

La Comisión de Doctorado podrá reconocer los créditos correspondientes a las actividades antes mencionadas, cuando la formación y los trabajos realizados por el alumno así lo justifiquen, en función de los siguientes criterios:

a) Actividades curriculares (cursos, seminarios u otras actividades de formación) relacionadas con el tema de tesis:

- Aprobación con evaluación final (1 crédito por cada hora de duración de la actividad).
- Participación sin evaluación final (1 crédito por cada 4 horas de duración de la actividad).

b) Publicaciones relacionadas con el tema de tesis:

- Artículos originales publicados en revistas indexadas con referato:
 - *Autor en primera o última posición (60 créditos cada uno).
 - *Autor en segunda o anteúltima posición (40 créditos cada uno).
 - *Autor en otra posición (15 créditos cada uno).
- Libros y capítulos en libros publicados:
 - *Autor único (50 créditos cada uno).
 - *Autor en colaboración (25 créditos cada uno).
 - *Integrante de comité editorial (5 créditos cada uno).
 - *Autor de capítulo (10 créditos cada uno).

c) Actividades desarrolladas en reuniones científicas relacionados con el tema de tesis:

- Participación (1 crédito).
- Presentación de comunicación:
 - *Autor en primera o última posición (7 créditos cada una).
 - *Autor en segunda o anteúltima posición (5 créditos cada una).
 - *Autor en otra posición (3 créditos cada una).
- Dictado de conferencia (12 créditos cada una).

d) Actividades docentes relacionadas con el tema de tesis:

- Cursos dictados en el nivel de posgrado (hasta un máximo de 7 créditos por cuatrimestre).
- Cursos dictados en el nivel de grado (hasta un máximo de 5 créditos por cuatrimestre).

e) Actividad asistencial relacionada con el tema de tesis:

- Actividades debidamente acreditadas (hasta un máximo de 10 créditos por cuatrimestre).

Tesis de doctorado

La Carrera de Doctorado finaliza con la presentación de un trabajo de Tesis de Doctorado y su defensa en un Acto Público. La defensa consiste en una exposición y discusión de su trabajo en el ámbito científico apropiado, y tiene como objetivo ofrecer al Doctorando la oportunidad de demostrar que ha adquirido la capacidad para concretar un programa de investigación en forma independiente.